En la dicha villa lunes dia 5 del mes
de Ag.to de mil y seiscientos y sesenta y
ocho años ayuntado el cabildo y Ses.o
de esta villa en las casas de su ayuntam.to como
tienen de uso y costumbre los ayuntam.tos
por ante mi el escr.no y testigos al fin
y pie de la carta de el ser
vicio de su Ma.d y bien y utilidad de la
villa con tiene a saber los sig.tes
D. Juan de Mora Perez y D. Fr.co de
Molina Quiza Caballero
Alcaldes ordinarios
D. Luis de Mora Perez
D. Juan de Mora la mas fiel
D. Miguel Perez Gueso
D. Juan Nuñez Cobo
D. Fr.co Quiroga la Fuente
D. Juan Martinez Guillen
D. Julian Lopez Calderuela fiel
D. Bernardino Martinez
D. Diego Ramos
D. Alonso de la Cruz Mora Regidores
D. Pedro Martinez la Concepcion
Procurador del Ayuntam.to de esta
Villa como consta y en fuerza
de consejo y cuentas como la Mar
quesa Condesa
Declarando que estando Conbo